



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00118654- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00118654- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita licencia los días 4 y 5 de marzo del presente en virtud de la representación institucional a ejercer en la reunión de la Comisión Directiva ampliada de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) y en la reunión anual de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM), a realizarse en la Universidad Austral y en la Universidad Nacional de Avellaneda.

Y CONSIDERANDO:

Que la participación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la reunión de la Comisión Directiva ampliada de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) y en la reunión anual de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM) es relevante porque fortalece el respaldo institucional y colabora en la integración de propuestas en los planes estratégicos de la Facultad.

Que corresponde a este Cuerpo conceder licencia al Sr. Decano conforme el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Justifícase las inasistencias del Prof. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, durante los días 4 y 5 de marzo del presente año en virtud de la representación institucional ejercida en la reunión de la Comisión Directiva ampliada de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) y en la reunión anual de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM), realizadas en la Universidad Austral y en la Universidad Nacional de Avellaneda.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

